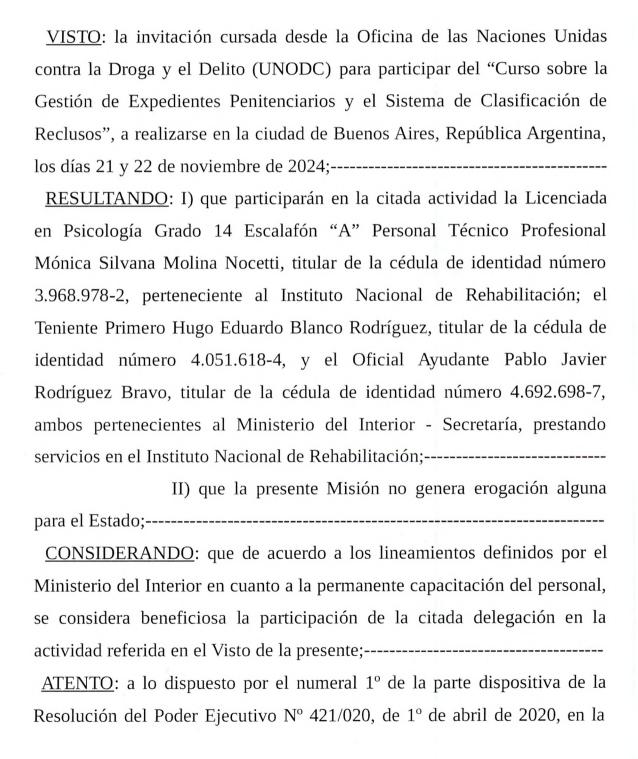


PS/8015

Expte. Nº 2024-4-26-0014021

Montevideo, 2 2 NOV. 2024



redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 2°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.----
- 3°) Pase al Instituto Nacional de Rehabilitación para conocimiento, notificación de los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.------

DPN/MM

Dra. Mariana Cabrera Camejo Prosecretaría de la Presidencia de la República